

MAT.: REINTEGRA A LA SECREDOC.

DECRETO EXENTO N° 2.061

RETIRO, 20 JUN. 2013

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Correo del Area de Acreditación y Evaluación Docente CPEIP - MINEDUC.

3.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar los Decretos Exentos sin toma de conocimiento y registro de Contraloría Regional por el Jefe de Secplan.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

**DECRETO:**

1.- **REINTEGRESE** a la Secretaría Regional Ministerial de Educación, la suma de \$ 312.000 (Trescientos doce mil pesos), correspondiente a devolución de los recursos transferidos a la comuna por concepto de ejecución de los Planes de Superación Profesional, los que al momento de realizar una nueva transferencia no corresponde continuar realizando compensaciones por los saldos no ejecutados derivados de las rendiciones de años anteriores, debiendo ser restituidos.

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Jefe de Secplan



MIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/RJA  
**DISTRIBUCION:**

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración, finanzas Municipalidad
- 3/4.- Oficinas de Personal y finanzas .D.A.E.M.